

05/06/2024 10:45:39 AM

Recepción de solicitud de información pública

Datos de la solicitud

Folio:	100179300001924
Fecha y hora de recepción:	05/06/2024 10:45:39 AM
Sujeto Obligado:	Universidad Tecnológica de Durango
Modalidad de entrega:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Información solicitada:	Solicito, el inventario de datos personales y el documento de seguridad. Como lo mandata la ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Durango.
Documento Adjunto:	

Solicitante: Fernando Adame Tiscareño .
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 05/06/2024.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha limite para dar respuesta a la solicitud:	15 días hábiles	27/06/2024
Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	12/06/2024
Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	11/07/2024

Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx.
2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE
Universidad Tecnológica de Durango

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Victoria de Durango, Dgo., a 27 de JUNIO del 2024

ASUNTO: Solicitud 100179300001924

**C. FERNANDO ADAME TISCAREÑO
P R E S E N T E.-**

En atención a la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted, a través del Portal SISAI 2.0, con fecha 05 de Junio de 2024, a la que se le asignó el folio identificado con el número 100179300001924 y que en obvio de repeticiones se da por reproducida; con fundamento en el artículo 6° inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4, 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 128 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y artículos esta Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Durango es competente para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información en los siguientes términos:

Se adjunta a la presente el oficio UTD-UT-032/2024, con el cual damos respuesta para dar cumplimiento a lo solicitado por Usted.

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Somos líderes que trascienden"

Janeeth Ochoa Herrera

**JANETH DEL CARMEN OCHOA HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE DURANGO**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



DGO. El valor de
nuestra
gente

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO
UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA**

**Victoria de Durango, Dgo., a 27 de Junio del 2024
OFICIO No. UTD-UT-032/2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud 100179300001924**

**C. FERNANDO ADAME TISCAREÑO
PRESENTE.-**

En atención a la solicitud de **INFORMACIÓN PÚBLICA** presentada por usted, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha del **05 de Junio del 2024**, a la que se le asigna un folio identificado con el número 100179300001924 y que dicta lo siguiente:

"Solicito, el inventario de datos personales y el documento de seguridad. Como lo mandata la ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Durango.." (Sic)

Con fundamento en el artículo 6° inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 128 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango esta Universidad Tecnológica de Durango es competente para dar respuesta a la solicitud de INFORMACIÓN PÚBLICA en los siguientes términos:

En relación a su solicitud en la cual solicita el inventario de datos personales y el documento de seguridad de la Universidad Tecnológica de Durango antes mencionada en su solicitud:

Me permito informarle que en base al Documento de Entrega - Recepción denominado ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INTERMEDIA con número SC.10C.15.464/2024 y que tiene por fecha el día 24 de junio 2024 en Victoria de Durango Dgo. En la manifestación de la Foja con número de folio 000014, la Unidad de Transparencia saliente manifiesta al pie de la letra lo siguiente:



Como en la carpeta con el...
En relación al inventario de datos personales me permito hacer de conocimiento que en algún momento se estuvo trabajando los avisos de privacidad de la universidad, pero estos se mandaron a la Coordinación General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, para que pudieran servirme de apoyo con el perfeccionamiento de los mismo, esto con el fin de poder identificar dentro de la universidad cuales serían los datos personales que se deben de proteger dentro de las distintas áreas de la Universidad, así como se estuvo tomando capacitaciones sobre el tema.

(Sic).

Por lo manifestado en este párrafo, se hace constar que al día de hoy se encuentra el proceso, tal y como se puede hacer notar con el acta de entrega recepción a que hago referencia, donde recibo en ese estatus el inventario de datos personales de la Universidad Tecnológica de Durango

Sin más que agregar sobre el particular, me despido de usted no sin antes hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Somos líderes que trascienden"

Janeth Ochoa Herrera
JANETH DEL CARMEN OCHOA HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE DURANGO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

